

Nota S.T. N° 00-11

Sres. Delegados:

Por la presente informamos a Uds. que de acuerdo al Artículo 92 del Reglamento General de esta federación en caso de ausencia del árbitro se podrá proceder según se indica en dicho artículo:

ARTICULO 92: Si al vencer el plazo de presentación, según el Artículo 91, los jueces no se hallaran presentes se deberá:

- a) En la categoría Minihandball y ante la ausencia del árbitro se deberá jugar el encuentro dirigiendo los entrenadores presentes y/o jugador/a mayor de 18 años; haciendo constar en planilla la ausencia del árbitro.
- b) En las categorías Infantiles y Menores y ante la ausencia del árbitro se podrá jugar el encuentro dirigiendo uno de los entrenadores y/o jugador/a mayor de 18 años; haciendo constar en planilla la ausencia del árbitro y la conformidad de ambos equipos para la realización del encuentro
- c) En las categorías Menores (cuando corresponda) y Cadetes si se hallara presente sólo un árbitro se jugará el encuentro y este no podrá negarse a dirigirlo haciendo constar en planilla la ausencia del árbitro.
- d) En las categorías Cadetes, Juveniles y Juniors si no se hallaran los árbitros se dará por suspendido el encuentro.
- e) En las categorías Juveniles y Juniors si se hallara presente sólo un árbitro se podrá jugar el encuentro haciendo constar en planilla la ausencia de un árbitro y la conformidad de ambos equipos para la realización del encuentro con uno de ellos quien no podrá negarse a dirigir el encuentro.
- f) En las categorías mayores se suspende el partido; no pudiendo dirigir un árbitro solo.

En ausencia del o alguno de los árbitros designados el mismo será sustituido por cualquier otro/s árbitro oficial que se encuentre presente en ese instante. Dicho párrafo no es aplicable a las categorías Liga de Honor Caballeros y Liga de Honor Damas

En todos los casos en los cuales se suspenda el encuentro por ausencia de los árbitros, el delegado del club local deberá presentar la planilla de juego dentro de las 48 hs. hábiles de la fecha en que debió jugarse el encuentro debidamente completada y firmada por los equipos.

ACLARACIONES:

- a) En la categoría Minihandball y ante la ausencia del árbitro se deberá jugar el encuentro dirigiendo los entrenadores presentes y/o jugador/a mayor de 18 años; haciendo constar en planilla la ausencia del árbitro.
 - El encuentro se realiza con los equipos presentes.
 - El delegado del Club local deberá en las 48 hs posteriores al encuentro entregar las planillas de juego de todos los equipos participantes en la sede de Fe.Me.Bal.
 - Ante la no presentación de las planillas de juego o la presentación de las mismas sin cumplir con los requisitos obligatorios de presentación (firmas, carnet habilitante, etc.) esta Secretaría Técnica deberá remitir las actuaciones al HTP.
- b) En las categorías Infantiles y Menores y ante la ausencia del árbitro se podrá jugar el encuentro dirigiendo uno de los entrenadores y/o jugador/a mayor de 18 años; haciendo constar en planilla la ausencia del árbitro y la conformidad de ambos equipos para la realización del encuentro
 - *Fe.Me.Bal. recomienda que los partidos de estas categorías se jueguen ante la ausencia de los árbitros dirigiendo alguno de los entrenadores o jugador/a mayor a 18 años. Evitando la reprogramación entre semana y el traslado de dichos jugadores/as a altas horas de la noche.-*
 - Se haya jugado o no el partido el delegado del Club local deberá en las 48 hs posteriores al encuentro entregar las planillas de juego de todos los equipos participantes en la sede de Fe.Me.Bal.
 - Ante la no presentación de las planillas de juego o la presentación de las mismas sin cumplir con los requisitos obligatorios de presentación (firmas, carnet habilitante, etc.) esta Secretaría Técnica deberá remitir las actuaciones al HTP.
- c) En las categorías Menores (cuando corresponda) y Cadetes si se hallara presente sólo un árbitro se jugará el encuentro y este no podrá negarse a dirigirlo haciendo constar en planilla la ausencia del árbitro.
- d) En las categorías Cadetes, Juveniles y Juniors si no se hallaran los árbitros se dará por suspendido el encuentro.
- e) En las categorías Juveniles y Juniors si se hallara presente sólo un árbitro se podrá jugar el encuentro haciendo constar en planilla la ausencia de un árbitro y la conformidad de ambos equipos para la realización del encuentro con uno de ellos quien no podrá negarse a dirigir el encuentro.
- f) En las categorías mayores se suspende el partido; no pudiendo dirigir un árbitro solo.
- g) En la categoría Minihandball y ante la ausencia del árbitro se deberá jugar el encuentro dirigiendo los entrenadores presentes y/o jugador/a mayor de 18 años; haciendo constar en planilla la ausencia del árbitro.

Prof. Juan Manuel Sívorí
Secretaria Técnica Fe.Me.Bal.
E-mail: secretariatecnica@femebal.com